ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal

DEPARTAMENTO Salud MUNICIPAL - PARRAL

PARRAL, 11 Feb 2016

DECRETO EXENTO Nº 883. /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa".**
5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, el cual, designa el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Director Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral.
6) Correo electrónico de fecha 04 de febrero del año en curso, enviado por la Asesora de Gestión de Unidad APS, Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a reunión "Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes", a realizarse el día 12 de febrero del año en curso, en auditorio del Hospital de la ciudad de Linares:

CRISTIAN PALMA GONZALEZ	ADMINISTRATIVO
SERGIO TRONCOSO ELGUETA	ADMINISTRATIVO
VIVIANA CONTRERAS LEIVA	ENFERMERA

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados, un viático sin pernoctar cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", e Item 02 "Personal a Contrata", pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

DEPARTAMENTO DE SALUD - DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD - PARRAL

FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA
Director (S) Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

FTF/ARC/JGF/ifc
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Control Capacitación
3.- Carpeta personal
4.- Archivo